

CIRCULAR Nº 1 - LICITACIÓN DE CONSULTORÍA:

Diseños de Procesos y Programa de Diseño para el Proyecto de ZAL Montevideo

FECHA 19/09/2013

RESPUESTAS A CONSULTAS

Se recibieron una serie de consultas con respecto a las pautas del llamado que se enumeran a continuación, conjuntamente con su respuesta:

Consulta 1:

En el numeral 16, Forma de Ofertar, se define la necesidad de presentar como parte del Sobre nº 2 el precio total de la consultoría. Asimismo en el numeral 17.4 Evaluación de las Ofertas, se define la forma de evaluación de la propuesta técnica como de la económica. No obstante a lo anterior la CNP no ha publicado como parte de estas bases un precio de referencia. ¿Cuál es dicho precio de referencia? ¿Existirían criterios propuestas económicas honorables o riesgosas respecto al referencial anterior?

Respuesta 1:

En el presente llamado no se considera la definición precios de referencia.

Consulta 2:

En el numeral 17.3 de la sección 1 se define al equipo técnico a proponer así como los criterios de evaluación de los mismos. En el caso de Jefe del Equipo se valora su experiencia como Jefe de Proyecto en diseño de procesos y layout para terminales logísticas de gran porte. Entendemos que gran porte serían proyectos de terminales logísticas de más de 20 Ha, como las exigidas a la firma Consultora en el numeral 17.1. Por favor confirmar la interpretación realizada.

Respuesta 2:

Correcta interpretación.

Consulta 3:

En el mismo perfil de Jefe de Equipo se valora la experiencia como *Jefe de Proyecto en los cuales hayan participado los especialistas propuestos indicados en los numerales 17.3.2, 17.3.3 y 17.3.4*. Sugerimos no sea tenida en cuenta esta condición pues no permite acudir a firmas asociadas en Consorcio y enriquecer la propuesta. En su caso solicitamos que se cambie el texto como sigue: *Jefe de Proyecto en los cuales hayan participado alguno de los especialistas propuestos indicados en los numerales 17.3.2, 17.3.3 y 17.3.4*.

Respuesta 3:

No se modifica lo establecido en los términos de referencia.

Consulta 4:

En el numeral 17.3.4 se recogen los criterios para la evaluación del perfil Especialista en Operaciones Aduaneras. Solicitamos aclarar el tipo de experiencias que le van a ser requeridas. Se requieren contratos de consultorías o contratos de operación de la actividad aduanera. En dicho caso se requiere sea sustituida por años en el ejercicio de esta actividad aduanera y los requisitos de formación sean los requeridos para el desempeño de esta actividad.

Respuesta 4:

Se sustituye el cuadro del numeral 17.3.4. por el siguiente cuadro, modificando los criterios de evaluación del especialista en operaciones aduaneras.

1.7.3.4. Evaluación del Especialista en Operaciones Aduaneras

	Criterios		Puntaje máximo por tipo	Puntaje máximo	
Formación académica y dominio del idioma	i)	Título Universitario	Debe tener	Cumple / No cumple	
	ii)	Dominio de Idioma Español	Debe ser idioma nativo y/o en su defecto demostrar un grado de competencia en hablarlo, leerlo y escribirlo	Debe tener Cumple / No cumple	
Experiencia específica	iii)	Número de contratos participando como especialista en operaciones aduaneras para terminales logísticas de gran porte	$X \geq 15$	20	20
			$10 \leq X < 15$	15	
			$5 \leq X < 10$	10	
	iv)	Número de contratos participando como especialista en operaciones aduaneras de otros proyectos	$X \geq 15$	20	20
			$10 \leq X < 15$	15	
			$5 \leq X < 10$	10	
	v)	Número de años como responsable de área de un organismo local o internacional especializado en operaciones aduaneras y comercio exterior	$X \geq 15$	10	10
			$10 \leq X < 15$	5	
			$5 \leq X < 10$	2	
TOTAL				50	

Consulta 5:

En relación a la licitación de consultoría de referencia, y considerando los requerimientos necesarios para la participación en la misma (experiencia de la empresa, profesionales, legalizaciones, etc.), solicitamos a Ud. se otorgue una prórroga de al menos 15 días para la presentación de la misma.

Respuesta 5:

Se extiende el plazo de apertura al día 11 de Octubre de 2013 a las 14 hrs, en 25 de Mayo 604 oficina 104.